Victor

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2034 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS TIME S.R.L.; GYGA PLUS TECHNOLOGY; DISTRIBUIDORA PROVEPAR; PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Y SERVIPRO S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 722 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 15 de junio de 2011

VISTO: El Memorando n.º 916/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la ampliación de los contratos suscripto entre el Ministerio Público y las empresas TIME S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y SERVIPRO S.R.L., para la "Adquisición de tintas, cintas, toners y consumibles varios – Ad Referéndum", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.º 4522 de fecha 1 de diciembre de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitacion Pública Nacional n.º 02/2011 "Adquisicion de tintas, cintas, toner y consumibles varios – Ad Referéndum".----------

Asimismo, por Resolución F.G.E. N.º 722 de fecha 17 de marzo de 2011, se adjudicó el llamado de la Licitacion más arriba mencionada.----------

Así también, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,… ".*----------

A ese respecto, por Memorando D.A. N.º 1179 de fecha 19 de mayo de 2011, la Dirección Administrativa elevó a consideración, la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas TIME S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y SERVIPRO S.R.L.----------

Además, existe la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas ya mencionadas con la finalidad de abastecer las necesidades de la Institución, para la "Adquisicion de tintas, cintas, toner y consumibles varios – Ad Referéndum".----------

Así como también, la nota remitida por parte de las empresas TIME S.R.L., GYGA PLUS TECHNOLOGY, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y SERVIPRO S.R.L, por medio de la cual manifiestan su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "Adquisicion de tintas, cintas, toner y consumibles varios – Ad Referéndum".----------

Conforme, a la disponibilidad de Crédito Presupuestario n.º 397/2011, 398/2011, 399/2011, 400/2011 y 402/2011, remitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar los mencionados contratos dentro del Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y su Decreto Reglamentario 607/11.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2034 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS TIME S.R.L.; GYGA PLUS TECHNOLOGY; DISTRIBUIDORA PROVEPAR; PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Y SERVIPRO S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 722 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES VARIOS – AD REFERÉNDUM".----------

Atento, al Dictamen n.° 185/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas más abajo detalladas, en el marco de la Licitacion Pública Nacional n.º 02/2011 "Adquisicion de tintas, cintas, toner y consumibles varios – Ad Referéndum":----------

- **TIME S.R.L.,** hasta la suma de **Gs. 6.468.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil).**

- **GYGA PLUS TECHNOLOGY,** hasta la suma de **Gs. 129.205.400 (Guaraníes ciento veintinueve millones doscientos cinco mil cuatrocientos).**

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** hasta la suma de **Gs. 3.190.000 (Guaraníes tres millones ciento noventa mil).**

- **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.,** hasta la suma de **Gs. 3.490.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos noventa mil)**.

- **SERVIPRO S.R.L.,** hasta la suma de **Gs. 42.750.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil).**

DISPONER la vigencia del mismo hasta el **30 de junio de 2011**.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente Resolución.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY